

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2021.

**Oficio Circular No. DGPYP - 36-2021**

**Asunto:** Modificación a las fechas límite de las Disposiciones de Cierre 2021.

**CC. Titulares de las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales Sectorizadas de la Secretaría de Salud.**

**Presentes**

Me refiero al Oficio Circular No. DGPYP-34-2021 de fecha 4 de octubre de 2021, mediante el cual se dieron a conocer las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021" (Disposiciones), emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del oficio No. 307-A.-1896.

Al respecto, se comunica que con oficio **No. 307-A.-2370**, anexo para pronta referencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que se modifican las fechas límite contenidas en las Disposiciones citadas, lo cual se hace de su conocimiento para su aplicación correspondiente, dicho documento estará disponible para su consulta en la siguiente liga:

<http://www.dgpyp.salud.gob.mx/interna/documentos.html>

Por lo antes expuesto, los oficios de solicitud que realizaron las diferentes Entidades Paraestatales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Unidades del Sector Central, en lo correspondiente a la ampliación de fechas para la contratación y registro de compromisos se considerarán atendidas con el presente comunicado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Elaboró



Mtra. Nieves Fonseca Posadas  
Subdirectora de Gestión Financiera

Revisó



Mtro. Mauricio I. Velázquez Posada  
Director de Área

